

V. OTROS ANUNCIOS

162

ARACOVE

Extracto de la convocatoria de ayudas LEADER 2/2021, del Grupo de Acción Local ARACOVE en el marco del Programa LEADER 2014-2020.

BDNS (identif.): 551683

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551683>):

Primero. *Beneficiarios.*—La convocatoria se destinará a beneficiarios que tengan naturaleza pública o privada, y con el máximo de ayuda fijado para cada una de las submedidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ARACOVE.

Segundo. *Objeto.*—Ayudas gestionadas por el Grupo de Acción local ARACOVE destinadas a la ejecución de proyectos en el marco de la medida 19 del PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá 2014-2020.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER de ARACOVE aprobadas el 17 de diciembre de 2020 (http://www.aracove.com/docs/EDL/convocatorias14-20/Bases%20Reguladoras%20LEADER%202014-2020%20ARACOVE%20V10_fdo.pdf).

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total de la convocatoria asciende a 729.549,10 euros, siendo la subvención máxima por beneficiario la indicada en cada uno de los tipos de operación convocados.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Treinta días hábiles posteriores al día de publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Chinchón, a 3 de marzo de 2021.—El presidente de ARACOVE, David Moya Aguilar.

(03/7.842/21)

